

EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU
y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8^a, hoja CA-23527, inscripción 55,

En base a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la selección de Tres (3) Operarios de Mantenimiento para su contratación laboral mediante contrato de duración determinada conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y entre las personas sondeadas por el SAE a través de la oferta 01-2023-34723,

RESUELVE

Primero.- Constituir y designar el Tribunal calificador en los siguientes términos:

- . PRESIDENTE: IGNACIO CORBALAN RUIZ
- . VOCAL TITULAR 1: GABRIEL MORALES MORENO
- . VOCAL TITULAR 2: ORLANDO MACIAS GONZALEZ
- . VOCAL TITULAR 3: ANTONIO BALLEEN JIMENEZ
- . SECRETARIO, con voz y voto: EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ

Segundo.- Publicar la presente resolución en la Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar [<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>], dando un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación, en su caso, de recusaciones y/o renunciaciones de los miembros del tribunal de selección.

Sanlúcar de Barrameda, a 06 de Febrero de 2023.



EL APODERADO

Eduardo Rodríguez Jiménez